

PORTAL DE TRANSPARENCIA

4. NORMATIVA

Última actualización: 09/07/2025

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato (.docx) y (.odt).

El Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, como corporación de Derecho Público, fija su génesis normativa en la Constitución Española de 1978. A continuación, se detalla la normativa estatal, autonómica y colegial que regula su funcionamiento legal. Toda esta información está disponible en el apartado de [normativa](#) de nuestra página web.

- [ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS](#) (.docx) (.odt)
- [FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO](#) (.docx) (.odt)
- [CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LOS ECONOMISTAS](#) (.docx) (.odt)
- [ESTATUTO PROFESIONAL DEL ECONOMISTA](#) (.docx) (.odt)
- [LEY CANARIA DE COLEGIOS PROFESIONALES](#) (.docx) (.odt)
- [LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES](#) (.docx) (.odt)
- [LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES](#) (.docx) (.odt)
- [LEY ÓMNIBUS 25/2009](#) (.docx) (.odt)
- [CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA](#) (.docx) (.odt)

De manera accesoria y en lo no recogido en la normativa anterior, el Colegio se rige procedimentalmente por:

- [LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS](#) (.docx) (.odt)